



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
R.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
CANCELLERIA

SALI 25/06/2020 13:12 No REG.: 618
No NOTA VERBAL SALIDA: 201

EPG/LV

La Misión Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos) y, en relación a las Comunicaciones conjuntas de los procedimientos especiales AL ESP 1/2020 y AL ESP 2/2020, tiene el honor de solicitar la presentación conjunta de la información requerida para ambas considerando el plazo de 60 días de la Comunicación AL ESP 2/2020, dado que ambas Comunicaciones están estrechamente interrelacionadas y debido a que la actual situación en España provocada por la pandemia del COVID-19 dificulta el acceso a la información de que disponen las distintas autoridades regionales implicadas.

Así mismo, se solicita el aplazamiento de la publicación de un eventual comunicado de prensa en tanto en cuanto el Gobierno de España no haya presentado la información requerida.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos), el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 25 de junio de 2020

Secretaría de las Naciones Unidas
Oficina de la Alta Comisionada
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra